

**TOTAL AHORRO: 258,2 M€**

**Medidas Capitulo I**

- **Reducción jornada de trabajo personal interino y laboral temporal con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones.**

- **ADMINISTRACION DEL CONSELL** (*Consellerias y Organismos Autónomos*).

La jornada se fija en 25 horas semanales y afectará a un total de 1.553 empleados. **Supondrá un ahorro de 16,1 millones de euros.** Se exceptúa de su aplicación, el personal de atención directa, Residencias, Centros de acogida, Oficinas de Empleo etc...

- **JUSTICIA**

La jornada para este personal se fija en **25 horas semanales** y se aplica en un porcentaje no inferior al 5% de la plantilla de funcionarios interinos al servicio de la Administración de justicia. Afectará a un total de **49 empleados. Ahorro de 500.000 euros.**

- **PERSONAL DEL SECTOR PUBLICO Y FUNDACIONES, LES CORTS, ALTAS INSTITUCIONES DE LA GENERALITAT**

- Se adaptarán en los mismos términos que para la Administración del Consell, con las peculiaridades propias de cada ente o institución. Ahorro anual de **2,4 millones de euros.**

- **Nombramientos de personal docente interino, profesorado especialista y profesorado de religión católica que no tenga carácter indefinido.**

La vigencia de los citados nombramientos y contratos se extenderán desde la fecha de inicio del servicio hasta el 30 de junio de cada año. **El ahorro estimado se cifra en 32 millones €.**

- **La Generalitat no completará el pago en situación de Incapacidad Temporal (bajas)**

Se aplica a todo el personal, incluido sector público, a excepción del acogido a Muface y Mugeju. En el caso de Muface se satisface por la Administración el sueldo íntegro durante los tres primeros meses, a partir de ese momento

solo se abonan las retribuciones básicas. En el supuesto de Mugeju es igual pero a partir del cuarto mes. **Esta medida supone un ahorro anual estimado de 18,5 millones de €.**

- **Suspensión del Plan de Pensiones.**

Medida de carácter básico. Ahorro de **15,5 millones de €.**

- **Paralización y reducción de sexenios.**

La paralización se realiza tanto por incorporación al sistema como por progresión en el mismo. **Supondrá un ahorro de 12,5 millones de €.**

Se establece una reducción en el importe de los sexenios del 50 %. Supone un ahorro **anual de 67,5 millones de €.**

- **Reducción de carrera profesional y desarrollo profesional.**

El porcentaje de reducción de estos complementos se establece en el 50 %, lo que supone un ahorro anual **previsto de 86,5 millones de €.**

- **Modificación-reducción jornada personal docente**

Se modifica la tramitación y plazo de la concesión de reducción de jornada para el personal docente tanto funcionario de carrera como interino. Esta medida **supone un ahorro anual de 400.000 €.**

- **Eliminación de Ayudas Sociales. (Gafas, Ortodoncias, etc..)**

Se ahorran **6,3 millones de € al año.**

- **Reducción de días de asuntos propios (moscosos) por supresión de los correspondientes a compensación de festivos y eliminación de los días adicionales de vacaciones por antigüedad.**

- **No se prorrogan las jubilaciones.**

**TOTAL: 121,3 M€**

### **Sector Público Valenciano**

- Se reducirían los entes públicos, pasando de los **46** que existen en la actualidad a **6 holdings o agrupaciones sectoriales. Supondrá un ahorro de 120 M€**

## Asuntos Exteriores

- Se acepta la propuesta del Ministro de Exteriores. Las distintas delegaciones del IVEX se agruparán en las embajadas de ámbito nacional, cuando sea posible. **Supondrá un ahorro de 1,3 millones de euros.**

**TOTAL: 238 M€**

- Nueva Escala Autonómica del IRPF. **Ingresos de 28,2 M€**
  - **Supone la inclusión de dos nuevos tramos en dicha escala, aplicables a los contribuyentes con rentas más elevadas, esto es, los que ganan, respectivamente, más de 120.000 euros, y más de 175.000 euros.**
- Establecimiento de límites de renta para las deducciones autonómicas. **Ingresos de 8 M€**
  - **Ello supone fijar el límite en una renta neta de entre 24.000 euros en individual y 38.000 euros en conjunta**
- Dejar sin efecto la Deducción Autonómica por Inversión en **Vivienda Habitual** con financiación ajena. **Ingresos de 12 M€**
- Incremento del **Céntimo Sanitario**. Nuevos tipos de gravamen del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. **Ingresos de 98,11 €**
  - **Manteniéndose el tipo 0 del gasóleo para usos especiales, que es el utilizado por los agricultores, pescadores y ganaderos, y del gasóleo de calefacción. A los transportistas se les devolverá íntegramente.**
- Incremento del tipo general del ITP en su modalidad de AJD del 1 al 1,2 manteniéndose los tipos reducidos para familias numerosas y personas discapacitadas. Ingresos de **62 millones de euros**
- Tributos medioambientales. Ingreso de **29,7 millones de euros**

**TOTAL AHORRO: 440 M€**

Siguiendo la política sanitaria marcada por la conselleria de Sanitat y centrada en transformar la organización, implicar a los profesionales y corresponsabilizar al ciudadano. Sanitat ahorrará 440 millones de euros al establecer medidas de eficiencia que mantienen todas las prestaciones sanitarias y los estándares de calidad en la atención al ciudadano.

- El establecimiento de **mecanismo de cobro directo a pacientes extranjeros que no documenten su cobertura o a los que tengan seguro privado**. Esta medida, que asegurará el pago directamente de la asistencia prestada supondrá **10 millones de euros** adicionales al año.
- Este año también entrará en vigor **la tasa por solicitud de acreditación** de centro sanitario y por la **renovación de la tarjeta sanitaria** en caso de extravío o pérdida (cerca de **1 millón de euros**).
- Los Departamentos de Salud asumirán las **intervenciones de cataratas**, desapareciendo éstas del plan de choque y generando un **ahorro de 9 millones de euros anuales**
- A partir de 2012 se ofrecerá un **menú básico común** para todos los pacientes, respetando las dietas específicas para cada proceso, que supondrá un ahorro estimado en **7,5 millones anuales**.
- El establecimiento de **entidades de base asociativa en atención primaria**, modelo instaurado desde hace más de una década en otras CCAA. La autogestión de estos centros (se aplicará inicialmente en 30 centros de salud) con el consiguiente aumento de la eficiencia posibilitará el **ahorro de 1 millón por centro y año**.
- Las **medidas de eficiencia** puestas en los Departamentos de Salud para el control del gasto corriente y la aplicación de la **economía de escala** en servicios centralizados, como hostelería, suministros, cocina y mantenimiento permitirán una reducción del gasto corriente de **70 millones de euros**.
- **Se ahorrarán 50 millones de euros en Farmacia hospitalaria por:** la utilización de la central de compras para la adquisición de genéricos, la sustitución de fármacos de alto coste por otros terapéuticamente idénticos y de coste menor a través comités de farmacia y aplicar ajustes de la dispensación de stock y la dosis unitaria.
- La **reorganización de unidades**, que mejorará la prestación de servicios y la comunicación intercentros y supondrá un **ahorro estimado en 40 millones de euros**. Para ello se

centralizará el centro de procesos de datos (CPD) y los visores de imagen médica digitalizada. Asimismo los laboratorios actuarán de forma complementaria en toda la Comunitat y se establecerán guardias hospitalarias metropolitanas

- La **revisión de precios de conciertos** con la consiguiente disminución de la dependencia externa, será otra de las iniciativas que se pondrán en marcha y que supondrán un ahorro de **40 millones de euros**.
- Los cambios retributivos en el personal directivo, la racionalización de turnos y guardias, un férreo control del absentismo y de las sustituciones permitirán un ahorro de **57,5 millones** en el **capítulo de personal**.
- **Farmacia ahorro de 125 millones de euros al aplicar:**
  - a. El establecimiento de un nuevo convenio para permitir el pronto-pago de los primeros 150.000 facturados por oficina de farmacia, como en la actualidad, y el resto diferido se negociará.
  - b. La centralización de la compra de endoprotesis.
  - c. El Suministro a los centros sociosanitarios de los medicamentos adquiridos por el sistema sanitario.
  - d. La revisión de historiales farmacoterapéuticos.

**TOTAL: 1.057,5 M€**

- **Vincular sueldos de 2012 de los altos cargos, personal eventual de la Generalitat y de las empresas públicas** al déficit de 2012.
- Renegociación a la baja de los **Contratos vinculados a los Grandes Eventos**
- Reducción a la mitad del parque móvil al servicio de las Consellerias. Supondrá una reducción del **50% del parque móvil**. **Saldrán a subasta pública o se dará de baja el contrato de renting**.
- **Limitación de las horas extras en la administración general y empresas públicas, sólo**

se mantendrán las estrictamente necesarias.

- Central de compras para toda la Generalitat de todo el material de suministros. **(Se realizará por subasta pública), se trata en definitiva, de unificar la compra de materiales fungibles.**
- Nueva relación económica con **Organizaciones Empresariales y Sindicales** vinculadas al crecimiento de empleo, para transformar las subvenciones en incentivos.
- Control de **absentismo laboral, mediante nuevos mecanismos como la huella digital.**
- Subasta pública de las **Herencias** “ab intestato” de las que es beneficiaria la Generalitat.